



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Y AGENCIAS EN DERECHO.-**

Bogotá, D.C., 31/05/2021

EXPEDIENTE No.11001333101120170035100

Se fija hoy 31 de mayo de 2021, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en la providencia del 15 de mayo de 2020 de la Subsección "E" – Sección Segunda del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que confirmó la sentencia del 09 de mayo de 2018, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000,00
COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 250.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.



**ANDREA SANABRIA ESPINOSA
SECRETARIA**